



Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

ACUERDO N° 006
(16 de mayo de 2017)

"Por medio del cual se conforma la terna de candidatos para el cargo de Director (a) Ejecutivo (a) de Administración Judicial"

LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el inciso segundo del artículo 98 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 16 de mayo de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo N° 001 del 7 de febrero de 2017, la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, convocó a los interesados a participar en el proceso para conformar la terna de candidatos para el cargo de Director (a) Ejecutivo (a) de Administración Judicial.

Que en respuesta a la convocatoria se inscribieron sesenta y seis (66) aspirantes, de los cuales fueron preseleccionados quince (15).

Que la Comisión Interinstitucional en sesión del 16 de mayo de 2017, realizó la entrevista en Audiencia Pública a los quince (15) aspirantes preseleccionados para integrar la terna para el cargo de Director (a) Ejecutivo (a) de Administración Judicial.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Acuerdo N° 01 de 2017, la Comisión Interinstitucional procedió a conformar la terna para ocupar el cargo de Director (a) Ejecutivo (a) de Administración Judicial.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Conformar la terna para ocupar el cargo de Director (a) Ejecutivo (a) de Administración Judicial, cuyos nombres se relacionan a continuación:

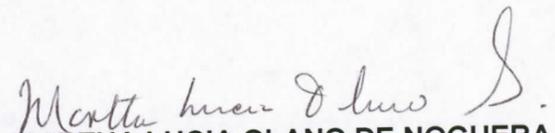
Acuerdo 006 de mayo 16 de 2017

ITEM	APELLIDO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	CUESTAS GÓMEZ	JOSÉ MAURICIO	3002836
2	HURTADO LONDOÑO	LILIANA MARÍA	43521054
3	YEPES GÓMEZ	MARCELA MARÍA	30318689

ARTÍCULO 2°. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2017.


MARTHA LUCIA OLANO DE NOGUERA
Presidente

Proyectó: BCPV
Prof. Especializado
Presidencia